SANTA FE

PRIMERA SECCION

EDICION DE 16 PAGINAS | Año XVIII - No. 6797 | Santa Fe, Viernes 29 de Junio de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

Páginas

EN EL DIA DE AYER LEYO SU MENSAJE AL CONGRESO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 3
LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL NO ACEPTA LA INTERVENCION DEL PODER EJECUTIVO 3
SOCIALES 4
CORRESPONDENCIA DE NUESTRO AGENTE VIAJERO .. 5
TEATROS Y CINES 6
LOS CUATREROS CONTINUAN OPERANDO EN EL DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO. — DIVERSOS SUCESOS POLICIALES 7
PROMETE RESULTAR INTERESANTE EL MATCH QUE HOY SOSTENDRAN UNION Y NACIONAL DE ROSARIO .. 9
INFORMACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA .. 10
TRIBUNALES 12
COMERCIALES 14

Un nuevo Barba Azul ha sido descubierto en Marsella

Jerónimo Prat, mató a cinco de sus novias para robarlas

(The News)

MARSELLA, junio 28. — Las autoridades locales buscan a un sujeto que está acusado de haber dado muerte a cinco de sus novias.

El nuevo Barba Azul, se llama Jerónimo Prat, y cuenta con 61 años de edad.

Parece que Prat entusiasmaba a sus víctimas con engaños y luego las mataba para robarle.

En la villa Arcodad, donde la policía realizaba investigaciones, fueron extraídos dos cadáveres de mujeres, creyéndose que se trata también de dos víctimas de Jerónimo Prat, pues éste supo habitar en dicha villa.

EL PODER EJECUTIVO DE LA NACION ENTIENDE, Y ASI LO HA EXPRESADO, QUE EN LA PROVINCIA DE SANTA FE SE HALLA SUBVERTIDO EL REGIMEN REPUBLICANO DE GOBIERNO

EL EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA

Tiene ya el Congreso la palabra del Poder Ejecutivo de la nación, respecto al conflicto santafecino de poderes. Su decreto dado es una sentencia. El régimen republicano de gobierno se halla claramente subvertido, sin lugar a dudas, tal como lo define la Constitución. El empleo de la fuerza pública, disolviendo de hecho la legislatura, repugna a los principios democráticos, "máxime — se especifica en aquel decreto — tratándose del P. Legislativo que dentro de nuestras instituciones le está reservada la facultad de enjuiciamiento de los funcionarios que desempeñan el Poder Ejecutivo". El concepto, categóricamente constitucional, sugiere la idea de la intervención amplia. No es posible, sin el menoscabo de las leyes, que sea de otro género, si bien se dice en el mismo decreto que "procede la intervención a los fines de restablecer el funcionamiento de aquella legislatura". Pero esto no es lo mismo. En la Constitución no figuran los términos medios. Los hechos susceptibles de ocurrir en la vida institucional son previstos y, por tanto, son calificados. El Poder Ejecutivo de Santa Fe se ha hecho autor de un atropello en contra del principio democrático, encuadrándose, como sin advertirlo, dentro de lo que previene el artículo 5 de la Constitución Nacional. Su delito, puesto que se trata realmente de un delito de poder, no se paga con la intervención parcial, sino con la intervención total. El restablecimiento de la legislatura, como poder popular y con facultades para juzgar a los miembros de todos los demás poderes del Estado, implicaría una especie de indulto para el Poder Ejecutivo, una absolución que no se encuentra ni en el espíritu ni en la letra de las leyes constitucionales. Sería retornar al conflicto, dejando al Ejecutivo en libertad de acción o de reincidencia. La panacea que se aplica a la subversión del sistema republicano de gobierno es la intervención general y no otra. Resultaría evidentemente contradictorio que siendo el Poder Ejecutivo el que ha violado los principios de la democracia y el que ha disuelto el poder al que le está sometido esencialmente, no fuera intervenido. La intervención, en efecto, le corresponde a él, como único responsable de lo que ha ocurrido. La cuestión no tiene, en lo que se refiere a la aplicación del procedimiento constitucional, otro punto de vista. Es el directo y es el de derecho.

VENTAJA PERDIDA

Al hacer uso de la fuerza pública disolviendo de hecho la legislatura, el Poder Ejecutivo le ha hecho perder su ventaja mayoritaria a los irigoyenistas de la Cámara Nacional de Diputados. Es que constitucionalmente no podrán explicar y mucho menos justificar el atropello. Por el contrario, si el Poder Ejecutivo se hubiera concretado a solicitar la intervención a la legislatura, sin clausurar el recinto, entonces habría facilitado el debate, la discusión y la mayoría a que nos referimos habría hecho lugar a lo solicitado. Pero en la forma en que la cuestión ha sido planteada, ¿cómo es dable ponerse de lado del Poder Ejecutivo? El credo político irigoyenista es el más respetuoso de las instituciones, como que tiene la Constitución como programa substancial, siendo antitético que ahora defienda un atropello, una subversión definida, un atentado incalificable de poder. Esto no puede hacerlo sin violentar extremadamente su conciencia la mayoría de diputados. No lo permitiría tampoco el doctor Irigoyen, ni como jefe de partido, ni como presidente electo de la República. El Poder Ejecutivo de Santa Fe se ha hecho víctima de sí mismo, imposibilitándose toda defensa. En el Congreso, probablemente, no ha de escucharse una voz que justifique la arbitrariedad, pretendiendo elevarla al rango de ley. El debate girará en torno de la supuesta mala constitución de la legislatura, pero tropezando siempre con el escollo capital, con el atropello. ¿Acaso ha sido menester para llegar a los resultados que se buscaban el disolver de hecho la legislatura? De ninguna manera. Ha habido precipitación, errores, y la precipitación y los errores se pagan caros. Para la subversión indubitable que existe no hay más que un remedio: la intervención amplia.

RESTABLECIMIENTO DEL PODER ATROPELLADO

En la mejor de las soluciones del conflicto, el Congreso puede sancionar la intervención con el solo cometido de restablecer el funcionamiento de la legislatura. Pero, ¿qué ocurriría entonces? Esto: restablecidas las cámaras y por cuanto que el agravio que han recibido, predispone a la reparación, la de diputados le iniciaría al punto juicio político al gobernador y al vice, como principales autores del entuerto. El conflicto volvería a plantearse de nuevo, pero con otro carácter. Las cámaras no se resignarían a colaborar con un P. Ejecutivo que le es desafecto, enemigo irreconciliable, teniendo más que motivos sobrados para el enjuiciamiento político dicho, primero por el atropello de que han sido víctimas y segundo por la intervención desorbitada que le ha llevado a la Junta Electoral de la Provincia. Por una causa o por otra, el Poder Ejecutivo sería acusado, sería enjuiciado. De aquí que lo que corresponde y lo que además le conviene al irigoyenismo, es intervenir ampliamente la provincia, cuyo gobierno no ha sabido interpretar la ideología del radicalismo, esa ideología por cuyo influjo han votado las masas populares del país. El gobierno del doctor Gómez Cello no es radical más que de nombre, pues de serlo por temperamento y por espíritu, no habría llevado sus atropellos inauditos a los demás poderes, ni se enredaría en la baja política de las prebendas a la que el radicalismo ha combatido desde el llano por espacio de más de treinta años. Y porque no es radical, más que a nadie es al radicalismo al que le conviene deponerlo.

TRIUNFO DE POINCARÉ EN EL PARLAMENTO

La cámara le acordó un voto de confianza por gran mayoría

(The News)

PARIS, junio 28. — En la sesión que efectuó hoy el Parlamento, los diputados de diversos sectores de la oposición, plantearon la cuestión de la libertad de los diputados autonomistas alsacianos, con el deliberado propósito de combatir al presidente del Consejo de Ministros, M. Poincaré, pero éste se negó a discutir el asunto, haciendo de ello una cuestión de confianza.

Puesto a votación el pedido de Poincaré, el resultado fué favorable al voto de confianza al gobierno por 410 sufragios contra 150.

Con esto, el primer ministro ha obtenido un gran triunfo, que la prensa imparcial comenta encomiásticamente.

Los trabajadores de Méjico organizan un "raid" de confraternidad obrera

Visitarán los Estados Unidos, Europa y Sudamerica

(The News)

MEJICO, junio 28. — Las entidades obreras están ultimando los preparativos para el grandioso "raid" de confraternidad proletaria, que realizarán.

El itinerario que seguirán los comisionados, será Méjico, Wáshington, Nueva York, y varias ciudades de Europa y Sud América.

INAUGURO AYER SUS SESIONES ORDINARIAS EL CONGRESO NACIONAL

Es muy posible que el lunes tenga su primera sesión la Cámara de Diputados

ASISTIRA A UNA DEMOSTRACION EL GOBERNADOR DE TUCUMAN

(The News)

BUENOS AIRES, junio 28. — Como lo he venido anunciando, hoy tendrá lugar la inauguración del 67 período de sesiones ordinarias del Congreso de la República.

Un público numeroso y distinguido llena completamente los palcos y tribunas de la Cámara de Diputados, encontrándose la mayoría del cuerpo diplomático, arzobispo de Buenos Aires monseñor Bottaro, miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Ejército y Marina.

Un poco después de las 16 horas, se constituyó la asamblea bajo la presidencia del señor Elpidio González, actuando como secretarios los doctores Figueroa y González Bonorino.

El presidente Dr. Alvear llega al Congreso

BUENOS AIRES, junio 28. — En coche descubierto y acompañado del ministro del Interior, doctor Tamborini, llegó un momento después que le fué comunicada la constitución de la asamblea, el presidente de la República doctor Marcelo T. de Alvear.

Al coche en que venía el presidente seguían automóviles de los ministros, edecanes y altos funcionarios de la administración. Escoltaban a la comitiva presidencial dos escuadrones de granaderos a caballo y tan pronto como fuera divisada, el clarín de un regimiento de infantería hizo oír los toques de práctica y a la vez que se ejecutaba la marcha Ituzaingó, presentaba armas.

El presidente, doctor Alvear, fué recibido por una comisión integrada por los senadores Delfor del Valle y Juan E. Vidal y por los diputados Jorge Raúl Rodríguez y Abraham de la Vega y Andrés Ferreyra, que acompañaron al presidente hasta el salón central. En el interior esperaban la comisión formada por los senadores Luis L. Etchevehere y Armando G. Antille, y diputados Antonio Santamarina, Belisario Hernández y José M. Barbiah que a través de los pasos perdidos lo acompañó hasta el sitial de la presidencia, en el recinto de la Cámara. El presidente, doctor Alvear, inició en seguida la lectura del mensaje, tributándosele frecuentes ovaciones.

Terminada la asamblea el presidente se retiró a la Casa Rosada y en el salón blanco hubo luego una recepción. Es posible que el lunes tenga sesión la

Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, junio 28. — Existe un acuerdo tácito entre los miembros de la mayoría y aun entre los de los sectores de la izquierda y de la derecha, para que la primera sesión ordinaria de la Cámara de Diputados se realice el lunes próximo.

En la primera reunión ordinaria se fijarán los días de sesión y se facultará a la presidencia para designar las comisiones internas, requisitos reglamentarios para que la corporación pueda entrar de lleno en sus tareas.

Asistirá a un almuerzo el gobernador de Tucumán

BUENOS AIRES, junio 28. — Informan de Tucumán que el senador Guillermo Remis ofrecerá el viernes próximo en Villa San Pedro de Colalao un almuerzo al gobernador de la provincia y a sus ministros.

Además han sido invitados a concurrir el jefe de policía y algunos legisladores.

Con motivo del feriado de ese día, el gobernador, ingeniero Sortheix, aceptó la invitación.

El gobernador e invitados se trasladarán en automóvil a la población indicada.

En sesión pública será tratada por la Cámara de Diputados el caso del presidente del C. de Educación

BUENOS AIRES, junio 28. — Comunican de Santiago del Estero que los diputados resolvieron tratar el asunto del presidente del Consejo de Educación, mañana, en sesión pública.

Existe gran expectativa por conocer la resolución de la Cámara.

EL MAL TIEMPO IMPIDE LA BUSQUEDA DE LOS EXPLORADORES POLARES

La opinión sindica a Nóbile como autor principal del desastre del "Italia"

KING'S BAY, Junio 28. — Ninguna novedad se ha producido con respecto a la situación de los ex-tripulantes del dirigible "Italia" perdidos en la región ártica. La falta de noticias sobre el grupo que fué arrastrado con la cubierta de la aeronave, sigue siendo completa. Lo mismo ocurre acerca del paradero de Amundsen y sus compañeros.

El mal tiempo sigue siendo un obstáculo para los trabajos de exploración; pues la densa niebla impide las operaciones de los aviadores, y los buques de auxilio no pueden avanzar por el peligro que ofrecen los témpanos que marchan a la deriva.

La opinión sindica a Nóbile como autor principal del desastre del "Italia" por volar demasiado bajo. Se recuerda que en ocasión del viaje que realizó conjuntamente con Amundsen, estuvo a punto de producirse una catástrofe igual por el mismo motivo.

PERECIO HORRIBLEMENTE QUEMADO EL AVIADOR Y ACROBATA A. FRONVAL

El trágico fin del popular piloto ha causado honda impresión

(The News)

PARIS, junio 28. — UN TRAGICO ACCIDENTE DE AVIACION HA OCURRIDO HOY EN EL AERODROMO DE VILLA LECAUBLOY EN EL CUAL PERECIO HORRIBLEMENTE QUEMADO, EL PILOTO AVIADOR Y ACROBATA ALFREDO FRONVAL, DETENTOR DEL "RECORD" MUNDIAL DE "LOOPINGS".

EL FATAL ACCIDENTE SE PRODUJO CUANDO FRONVAL PRETENDIA DESCENDER EN EL MENCIONADO AERODROMO, EN CUYAS CIRCUNSTANCIAS SU APARATO CHOCO CON EL DEL CAPITAN CORDILLON, INCENDIANDOSE Y PRECIPITANDOSE A TIERRA, ENVUELTO EN LLAMAS.

LOS QUE PRESENCIARON LA EMOCIONANTE ESCENA ACUDIERON INMEDIATAMENTE EN AUXILIO DEL MALOGRADO PILOTO, TRATANDO DE SOCORRERLO; PERO CUANTO SE HIZO PARA SALVARLO FUE INUTIL, PUES FRONVAL FALLECIA INSTANTES DESPUES, A CONSECUENCIA DE LAS QUEMADURAS Y DE LAS GRAVES LESIONES QUE SUFRIERA.

EL TRAGICO FINAL DE ESTE AVIADOR HA CAUSADO HONDA IMPRESION EN ESTA CAPITAL, DONDE ERA MUY POPULAR POR LAS ARRIESGADAS HAZAÑAS QUE REALIZABA.

CORDILLON RESULTO ILESO.

¿TOMARA POR LA FUERZA PUBLICA EL LOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA?

El documento por el cual protesta de la agresión que ha recibido la Junta Electoral de la Provincia, es claro, contundente, persuasivo. El Poder Ejecutivo no tiene derecho a intervenir un organismo que no se halla directamente bajo su dependencia, organismo autónomo, independiente, creado por ley. La intervención en la forma que ha sido llevada a cabo, es un atentado institucional. La Junta queda en su sitio, esperando, tal vez, ser disuelta por la fuerza pública, como lo ha sido la legislatura. Pero la Junta puede acusar al Poder Ejecutivo, conforme lo determina el artículo 248 del Código Penal, que dice así: "Será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo el funcionario público que dictare resoluciones u órdenes contrarias a las Constituciones o leyes nacionales o provinciales o ejecutare las órdenes o resoluciones de esta clase, o no ejecutase las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere". De la pena que indica el artículo transcripto se ha hecho acreedor el gobernador y su ministro de gobierno y también el jefe de policía por ejecutar órdenes o resoluciones contrarias a la Constitución. El decreto, en efecto, por el cual se interviene la Junta Electoral de la Provincia, es una pieza de primer orden [illegible] autoridades que lo ejecutan.

¿Quienes son los que asesoran al gobernador que de manera tan torpe le hacen pisotear las leyes la Carta del Estado? No hay recuerdo de algún gobernante que haya arremetido contra las instituciones sin guardar estilo, aparte de las reglas que le dan a los procedimientos una cierta verosimilitud, como lo hace el doctor Gómez Cello. Este gobernantes es único en su género, como la primer comedia futurista. No tiene pares sino en la historia del despotismo. ¿Hacia qué lado dirige ahora su lanza? ¿Que contestara al documento de la Junta? ¿En qué legislación podrá apoyarse que refute la legalidad que asiste a la Junta para defender los fueros de su autonomía? El gobernador, doctor Gómez Cello, se desenvuelve dentro de un laberinto, del que no logrará salir. Tendrá que ser arrancado de ese dédalo por los garfios de la intervención. Prepare su humanidad política para resistir los dolores que han de producirle los hierros de la autoridad federal. No tiene otro remedio. Su violencia sistemática contra todo, exige los auxilios de la camisa de fuerza que suponen las medidas de intervención. Es lo que se pide para que la provincia entre en la era de paz y de trabajo a que es acreedora, como provincia de civiliza-

En un choque de trenes perecieron quince personas

Más de 40 resultaron heridos algunos de gravedad

(The News)

BORLINGTON, junio 28. — Entre un tren que conducía cerca de mil excursionistas y una locomotora de cambios, se produjo hoy una violenta colisión, cuyas consecuencias asumió caracteres de una verdadera catástrofe. Pues, a raíz del choque resultaron 15 personas muertas y más de 40 heridos; entre estos muchos de suma gravedad.

El convoy quedó casi completamente

Se investigan las causas del fallecimiento del hacendado Iturbide

(The News)

BUENOS AIRES, junio 28. — Hoy ha fallecido en el hotel Victoria, sito en calle Victoria 386, donde se alojaba desde ayer que llegó procedente de Azul, el hacendado Adrián Iturbide.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades, éstas ordenaron se practique una investigación sobre la forma en que falleció el señor Iturbide; pues se abrigan sospechas de que su deceso haya sido provocado por los alimentos que ingirió anoche en el ci-

SE LE PIDE AL DIPUTADO CARMELO PIEDRABUENA, DE UNA EXPLICACION CABALLERESCA ACERCA DE UNA INFIDENCIA

El diputado, doctor Carmelo Piedrabuena, es figura que se encuentra colocada en un primer plano. Es casi uno de los amos de la situación. El gobierno actual le ha tenido hasta ayer mismo abiertas todas sus puertas. Ha sido máximo consejero del gobernador, doctor Gómez Cello, quien ha visto en sus palabras algo así como un significado bíblico. Con ascendencia tan alta, como una escala subida hacia el cielo, no es extraño que hubiera inducido a cometer un error imperdonable al jefe de policía, señor Gandolla. No sabiendo ya que corregir ni hacia donde llevar su influencia, el doctor Piedrabuena pretendió hacerse ver en el Centro Español del cual es socio. Al jefe de policía le llevó una infidencia. Le dijo bajo su palabra de honor que el mencionado centro era un garito, un desplumadero un lugar en que se juega a rienda suelta. Y el jefe de policía, sin pensarlo mucho mandó de inmediato a varios hombres a sus órdenes para que comprobasen la verdad. Estos hombres allanaron el Centro, no obstante tener éste su personería jurídica. Pero la pesquisa fué llevada a cabo y la verdad comprobada. La policía encontró en el Centro Español a un socio que se entretenía jugando un solitario y a otro que no hacía nada. Una asechanza de burla no hubiera re-

Las cosas, como es de suponerlo, no podían quedar así. Los socios del Centro Español se indignaron y reclamaron al jefe de policía, el que dió explicaciones manifestando que el autor de la delación había sido el diputado Carmelo Piedrabuena. Los socios entonces pidieron la expulsión del diputado o en su defecto que dé una explicación caballeresca sobre el particular que satisfaga. La explicación no ha sido dada todavía. Y en consecuencia, treinta de ellos han presentado su renuncia, a la espera de ese acontecimiento.

¿Qué explicación podrá dar el diputado Piedrabuena que lo reincorpore a la confianza del Centro? Y sobre todo, ¿por qué fué infidente con la entidad de que forma parte? Si el Centro Español es un garito, jamás ha debido pertenecer a él, en cuanto que todo garito es repugnante a su puritanismo. La explicación que dé el doctor Piedrabuena, ha de versar, para que sea caballeresca, sobre la censura de sí mismo, diciendo, por ejemplo, que delató ofuscado por la enorme ascendencia que tenía sobre el gobernador, sus ministros, jefes políticos, etc., ascendencia que también embriaga como el alcohol arrebatándole al sujeto la conciencia de sus actos.

Otra explicación no podrá sa-

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

En el día de ayer leyó su mensaje al Congreso el presidente de la República

PARTES ESENCIALES DEL INTERESANTE DOCUMENTO

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Van a cumplirse los seis años que por imperio de la Constitución cerrarán el ciclo de mis funciones como Presidente de la República. No tengo el propósito de analizar, en esta ocasión, mi propia obra. Al pueblo argentino, y a vosotros, sus representantes, compete esa misión, si la consideráis oportuna. Pero no me es posible, en estos momentos, dejar de referirme, aunque sea someramente, a ciertos compromisos básicos que contraje públicamente cuando me hice cargo de la alta investidura nacional y de deciros hasta qué punto creo haber cumplido aquellos compromisos, y en qué forma lo he hecho.

Cuando el Honorable Congreso de la Nación recibió mi juramento constitucional, me oyó decir que una ley moral de mi vida me hizo pensar siempre que la "confianza que se inspira es deuda que se contrae". Bajo el imperio de ese principio he ejercido las funciones que el pueblo me asignó sin entregar a la inspiración, improvisada, en el instante, la interpretación de los grandes intereses cuya custodia era mi sagrado deber. Consideré prudente trazar, desde el primer momento, normas generales a mi acción, de tal modo que mi conducta concordase con la expectativa que mis propios antecedentes hubieran despertado en la opinión de mis conciudadanos. Nuestro régimen constitucional, republicano y representativo, me imponía, a mi juicio, ese criterio, pues dentro de ese régimen no caben, honradamente hablando, las actitudes dictatoriales que someten a la arbitrariedad individual la orientación de la conducta de los hombres de gobierno. Es verdad aun hoy, y lo era en el instante de mi exaltación al poder, que la organización de nuestros partidos políticos y la relativa anarquía ideológica que caracteriza nuestra idiosincrasia de pueblo inteligente y mentalmente curioso, no dan ni daban normas muy claras a las cuales pudiera considerarse sometida la labor previsible de un gobierno. Pero, también es verdad que esa situación no autoriza a pensar que no haya líneas fundamentales de conducta, conocidas de antemano, a obedecer. La vida de un hombre que llega a tan grande altura no es, no puede ser ignorada por quienes le hacen el honor de alzarlo hasta ella. Sus ideas principales, por lo menos, su orientación moral y su manera de ver los problemas substanciales de la vida nacional, han debido ser, sin duda, elementos de juicio en los cuales debió apoyarse el veredicto consagratorio. Y, a todo ello, evidentemente, está comprometido quien acepta la misión de guiar los destinos de la colectividad. Por eso dije, también, en la solemne ocasión a que vengo refiriéndome, que las circunstancias que rodearon mi advenimiento a la Presidencia me imponían el deber de ajustar mi conducta a la tradición partidaria y moral que debió ser la fuente de la fe pública conquistada y la razón del éxito obtenido en la campaña democrática que me llevó al poder.

A este respecto, nunca tuve dudas, y los hechos más recientes han fortalecido mi parecer. Los principios políticos que atrajeron mis simpatías y tuvieron a su servicio toda mi vida ciudadana mantienen su preeminencia en todo el país, puesto que esos principios han sido invocados por los dos grandes núcleos de opinión que han intervenido en la reciente campaña electoral. Sé muy bien que la relativa imprecisión con que esas ideas se enuncian o se relacionan con las formas positivas de su interpretación, han dado ocasión a que se discuta sobre quiénes las entienden bien o las aplican de mejor modo en beneficio del país. Sé también, que en la exaltación apasionada de esa controversia, los unos niegan a los otros hasta la sinceridad de sus respectivas aseveraciones. Todo ello significa, a mi modo de ver, solamente un afán saludable de esclarecimientos sucesivos, que se cumplirá a lo largo de un proceso de selección que el fatalismo venturoso de nuestro destino propiciará, sin duda. Pero, sobre ese movible cuadro en que irán esfumándose los errores y afirmándose la verdad, la observación desapasionada impone a la sinceridad el reconocer que las costumbres políticas han abandonado los viejos métodos de selección forzada, aunque cuidadosa, de los hombres, y han asegurado el predominio veraz y definitivo, de los valores representativos de la democracia.

Este fenómeno podrá desalentar a quienes nunca creyeron en la bondad o en la utilidad práctica de nuestro régimen constitucional, y también a quienes se proclaman desencantados del mismo sin haberlo vivido y practicado y sin haber hecho nada por enaltecerlo, propiciando, con el ejemplo y la acción, su aplicación, su depuración y su mejoramiento. Dentro y fuera del país hay mucha gente en ese estado de ánimo. Pero, esa misma comprobación reconfortará, en cambio, el espíritu de quienes hemos tenido fe en la inspiración de los forjadores de nuestra nacionalidad y de sus instituciones. Esa conclusión tranquilizará nuestra conciencia y embellecerá el recuerdo de las luchas que libramos para que el país entrase en la senda de esas instituciones y por ella hiciera su progreso, venciendo todos los inconvenientes que pudiera tener el sistema elegido, convencidos de que, en la vida sin término de la historia, nada hay más grande que la personalidad de los pueblos que han hecho su propio destino.

He aquí el por qué considero que los hechos han venido a fortalecer mis convicciones. Mi sinceridad me condujo, y me conducirá en todos los momentos, a lanzar con entera franqueza mis opiniones al crisol del juicio público. Dentro de él han tenido y tendrán la influencia legítima que el debate les asigne. Depuradas por la discusión abrirán el surco que su vitalidad les tenga deparado y contribuirán a la obra común. Esas opiniones mías fueron e irán siempre armadas de la fuerza de convicción y de la eficacia proselitista que les reserven sus valores intrínsecos y la comprensión ambiente. Pero, fiel a mis ideales democráticos, obediente a mis deberes de gobernante, celoso de la confianza que me tuvieron mis compatriotas, jamás violenté la convicción ajena poniendo al servicio de mis designios la fuerza o el poder que me fueron entregados para que garantizara con ellos nuestras libertades.

Puedo, pues, afirmar, que mi conducta ha contribuido a consagrar nuestras instituciones. Esa tiene que ser la obra fundamental de los gobiernos, porque, felizmente, los demás aspectos del desenvolvimiento progresivo del país encuentran buena defensa en la gravitación espontánea de su propia vitalidad. En cambio, el perfeccionamiento de nuestra democracia fué poco menos que imposible, y se habría retardado indefinidamente, por falta de este fenómeno de conciencia que impone a los gobernantes el respeto y la garantía de los pronunciamientos de la opinión. Sean cuales fueren sus resultados, es necesario acatarlos y hacerlos acatar. No hay otro medio de estimular la evolución política y de lograr que el pueblo corrija sus errores de concepto y mejore sus procedimientos de selección. Permitidme repetir un pensamiento q' os expresé en 1926: "si el patriotismo nos exige empeñarnos para que ningún retroceso se cumpla en el progreso espiritual de la Nación, no hay más que un camino legítimo a seguir: contribuir a la mayor ilustración de nuestras masas y al desarrollo de su conciencia moral".

Hablo en mi calidad de Presidente de la República Argentina y por eso prescindo de modestias que impondría la posición personal. Puedo, pues, y debo destacar ante Vuestra Honorabilidad el hecho de que toda América ha observado con ansiedad, primero, y ha contemplado, con emoción respetuosa, luego, el espectáculo de la democracia argentina agitándose ante el problema de la reciente renovación de sus poderes nacionales, y consagrando las soluciones que le parecieron más convenientes, por los medios y en las formas legítimas de su organización institucional. Y el Presidente ha cumplido su palabra, que dió cuando dijo: "el pueblo argentino será garantizado en la expresión de su voluntad. Las soluciones vendrán por el camino que cubran las mayorías, sin que los resortes del poder puesto en mis manos incomoden su marcha resuelta y lógicamente combativa".

Finalmente, señores Legisladores, recordad que, ya en 1926, os dije que el cuadro que ofrecen las actividades productoras, que se mueven bajo el impulso libre e inteligente de las instituciones y organizaciones particulares del país, destaca la insuficiencia de nuestra obra de gobierno. "Estamos poco menos que ausentes de la acción constructiva que, en materias tan fundamentales como la política de colonización y aprovechamiento de la tierra pública, construcción de caminos y ampliación de las obras de regadío, debemos impulsar sin pérdida de tiempo. Nuestra política de colonización sigue reducida a la distribución material de los contingentes inmigratorios, sin que hayamos logrado organizar, en la forma debida, los estudios para la clasificación, adquisición y adjudicación de la tierra pública, indispensables para la radicación del colono; y, mientras tanto, una gran cantidad de energía se pierde en la política defensiva del patrimonio nacional actual, pero ineficaz desde el punto de vista constructivo, de librar a esa tierra de la avidez acaparadora que la acecha".

En términos generales, la situación no ha variado mucho. Estamos, del mismo modo, en la incertidumbre en cuanto al destino y formas de explotación de nuestra riqueza petrolífera. Mantienen todo su valor los argumentos invocados ante Vuestra Honorabilidad en mensajes anteriores y en las exposiciones de fundamentos con que acompañé los proyectos de leyes pertinentes y las razones de interés público que invoqué para estimular vuestra atención sobre ellos, así como también sobre los proyectos de leyes de financiación y realización paulatina de obras públicas, en general, y en especial, de vialidad, que abarcan temas de fondo y contemplan necesidades que deben ser atendidas permanentemente. No bastan las obras aisladas y parciales que hemos podido efectuar con la colaboración que para ello nos ha prestado, en buena hora, Vuestra Honorabilidad.

INTERIOR

Las elecciones de renovación presidencial se realizaron sobre la base del nuevo registro electoral establecido por la Ley 11.387 y que arrojó las cifras de 1.807.539 inscriptos sin contar los que corresponden a los territorios nacionales.

No obstante la brevedad del tiempo de que se dispuso para las tareas previas a la formación, y actualización de los registros electorales, éstas se cumplieron de modo que para el acto electoral pudo contarse con un padrón en condiciones tales que difícilmente podrán ser superadas.

Las cifras de sufragantes, desde la vigencia de la Ley 8871, en las elecciones presidenciales, prueban con su progresión creciente que cada vez es menor el número de ciudadanos que desertan del cumplimiento de sus deberes cívicos.

La población calculada al 1o. de enero de los años 1916, 1922 y 1928 fué de 7.702.933, 8.516.776 y 10.136.738 y el número de votantes de 745.825, 876.232 y 1.462.390, respectivamente.

Con respecto a los registros electorales cuyas cifras fueron 1.189.264, 1.586.366 y 1.807.539 para los años 1916, 1922 y 1928, el porcentaje de votantes fué 62,71, 51,41 y 80,84, respectivamente.

Nuestro federalismo sólo admite como excepción el avasallamiento de las autonomías provinciales, en los casos taxativamente expresados por la Constitución. Los partidos políticos en su apasionamiento y las propias autoridades provinciales en algunos casos, no han vacilado en requerir la intervención del Poder Ejecutivo para la solución de conflictos que parecían producidos expresamente para determinar la ingerencia del gobierno federal.

Cuando el Poder Ejecutivo se ha visto precisado a intervenir en las provincias, por estar en receso Vuestra Honorabilidad, ha limitado en lo posible la duración y las funciones del comisionado nacional.

Las provincias de Salta, Tucumán, Santa Fe, Córdoba y Catamarca han procedido a la renovación de sus poderes ejecutivo y legislativo de conformidad con sus instituciones locales.

Problemas del trabajo e instituciones de previsión social

Departamento Nacional del Trabajo. — Dentro de las facultades que al Departamento Nacional del Trabajo le han acordado su Carta Orgánica y las leyes que se dictaron con posterioridad a su vigencia, su organismo administrativo ha desenvuelto su acción respondiendo siempre al propósito de asegurar con los elementos y recursos de que dispone, el mejor cumplimiento de las leyes cuya vigilancia le incumbe.

El radio de investigaciones estadísticas que en materia de estudio ofrece la vivienda obrera, el costo de la vida, el estado de salud del trabajador, la mortalidad obrera y sus causas en la capital, los datos sobre salarios, horarios en los talleres, fábricas y el trabajo a domicilio, han sido motivo de preocupación del P. Ejecutivo.

En el presente período de sesiones será sometido a la consideración de Vuestra Honorabilidad el código del trabajo, encomendado por el Poder Ejecutivo a una comisión de profesores de la materia.

No sólo se ha tenido en cuenta para su redacción la información teórica, lo que le hubiera dado carácter de una mera copia de la legislación extranjera, sino que se ha realizado una encuesta en nuestro propio ambiente, interrogando sobre cada uno de los problemas de nuestro medio industrial a las instituciones obreras y patronales que existen en el país.

Es una codificación de leyes relativas a las complejas cuestiones del trabajo, sintética y comprensiva, realizada con sujeción a un plan orgánico, y en la que se ha tenido presente que está destinada a la fácil información del obrero.

Se ha levantado un padrón comercial e industrial donde se han anotado detalles y clasificaciones que abarcan diversas leyes obreras y que constituyen antecedentes indispensables para el perfeccionamiento de la legislación.

En 1927 la población obrera, entre hombres, mujeres y menores, registra la cifra de 455.590 para la Capital Federal. Las huelgas que se han registrado durante el mismo año, alcanzan a 56, participando 36.888 obreros, de los cuales 36.663 eran hombres y el resto mujeres.

En el Registro Nacional de Colocaciones las ofertas de brazos llegaron a 22.852 personas; las demandas patronales a 16.177, y se realizaron 11.398 colocaciones. En el mismo período de tiempo las agencias particulares efectuaron una colocación de 8.401 personas y han recabado 857 autorizaciones para enviar al interior 5.022 trabajadores.

RELACIONES EXTERIORES

Como os he dicho, las relaciones internacionales de la República han continuado desarrollándose en la más perfecta cordialidad. Los propósitos de paz y mutua consideración que informan la política exterior del gobierno argentino, han permitido robustecer aún más los vínculos amistosos que nos ligan con las naciones extranjeras.

En concordancia con esos sentimientos de respeto y consideración internacional, la delegación argentina a la VI Conf. Panamericana reunida en La Habana, interpretando las instrucciones trasmitidas oportunamente expresó en esa Asamblea que la República continúa manteniendo la doctrina del respeto por la soberanía de los Estados y su independencia, considerando que ese mutuo respeto es imprescindible para que las jóvenes naciones americanas pasen por las transformaciones de la experiencia del gobierno propio, y evolucionen naturalmente en los ensayos de las instituciones políticas que quieran darse sus pueblos hasta llegar, sin tutelajes ni intervenciones extrañas, a la plena madurez de la democracia que ha de regir sus destinos en la paz interior y en la concordia internacional.

El gobierno de los Estados Unidos, en virtud de la atribución conferida por el Tratado con Italia para la consolidación de la paz, ha designado, para desempeñar el alto cargo de miembro no Nacional, a S. E. el Dr. Gallardo, Ministro de Relaciones Exteriores Argentino. Creo que esa actitud amistosa es el resultado de la sana orientación que en orden a las relaciones internacionales ha observado la República.

Otra demostración evidente de alta consideración que nuestro país ha recibido, fueron las demostraciones hechas al representante de la República, que lo fué el mismo Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, con motivo de la inauguración del monumento de Belgrano, en Génova. S. M. el Rey de Italia, así como el gobierno y el pueblo de ese grande y noble país, rindieron franco homenaje de simpatía para la República, donde, bien lo sabéis, anidan los más fervientes anhelos por la prosperidad de Italia y por el afianzamiento de su cultura y de su prestigio secular.

La misión de nuestro Ministro de Relaciones se completó con la representación que se le confirió en ocasión del centenario del ilustre químico Marcelin Berthelot, en cuya conmemoración, realizada en el Panteón, fué designado para pronunciar el discurso oficial en nombre de todos los países allí reunidos. En las visitas de cortesía que S. E. el señor Gallardo realizó por Italia, Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, España, Portugal, Brasil y el Uruguay pudo evidenciarse por las atenciones que le fueron dispensadas, toda la simpatía que inspira nuestro país.

HACIENDA

"Con el equilibrio en el presupuesto, la consolidación de la deuda flotante, una activa vigilancia en la percepción de la renta y el más severo contralor en los gastos públicos, es de esperar que las finanzas de la Nación llegarán a la plena normalidad", decía a Vuestra Honorabilidad en el mensaje que os enviara al inaugurar el período de sesiones del año 1923.

Cábeme la satisfacción de afirmar que no han sido vanas las promesas que formulara con respecto a la hacienda pública. Los propósitos enunciados en esa oportunidad, han constituído la norma invariable de mis actos de gobernante, convencido de que para ejercer una administración correcta de la cosa pública, es imprescindible cuidar con especial atención la marcha de las finanzas del Estado. Ha sido necesario gastar con economía y moderar los patrióticos impulsos de los que desean llevar la actividad del Estado a todas las regiones del país, en forma de obras de utilidad nacional, pero todo ello ha sido realizado en beneficio de la unidad de una política firme de saneamiento de las finanzas y moderación de los gastos, que ha permitido cerrar cuatro ejercicios anuales consecutivos con superávit de las rentas sobre los egresos.

Se han realizado economías, sin perjudicar las funciones del Estado; se ha restringido la ejecución de obras públicas a las más indispensables y urgentes, puesto que no hubiera sido prudente gastar a crédito mayor cantidad de la invertida, considerando que además de dichos trabajos, había que cumplir las leyes de renovación del material naval y militar, que demandan sumas de importancia, y se han limitado los gastos por Acuerdos de Ministros a aquellas inversiones impostergables, no contempladas en el último Presupuesto sancionado en 1923 y prorrogado hasta 1928.

Durante el año pasado, se ha mantenido, pues, la situación favorable de las finanzas nacionales. Se ha cumplido estrictamente con los compromisos por servicios de la deuda, y los pagos que regularmente debe efectuar la Tesorería General se mantienen al día.

Nuestro crédito se ha afianzado en forma por demás significativa, a tal punto, que después de un período dilatado ha podido negociarse un empréstito al 5 1|2 o|o de interés anual.

El peso argentino ha obtenido las mejores cotizaciones, manteniéndose casi invariablemente desde el mes de agosto último, sobre el límite indispensable para preferir la translación de oro amonedado, a la adquisición de cambios. Por ese motivo, ha entrado al país moneda metálica en considerable proporción, que se elevó a $ oro 86.550.263 en el ejercicio pasado. No han disminuído por eso las remesas de oro. La cifra recientemente anotada será superada durante el año 1928, por cuanto suman ya más de $ oro 70.000.000 los entrados al país en los meses transcurridos, y nuevos envíos se anuncian casi a diario en Nueva York y Londres. La existencia de oro en el país pasa de 630 millones de pesos oro, contra 480 que poseíamos al iniciarse el gobierno.

La balanza comercial continúa manteniéndose favorable al país en el trimestre pasado, y si bien el tonelaje de productos exportados es ligeramente inferior al de igual período del año anterior, el mayor precio de los productos ha permitido superar la cifra del valor de la exportación alcanzada en el primer trimestre de 1927.

El ejercicio del presupuesto se ha desarrollado con la normalidad registrada en los tres años anteriores, equilibrándose los recursos y las erogaciones. Esta situación repetida, habla bien claro del celo y competencia con que se administra la hacienda pública.

He manifestado al principio de este capítulo que nuestro crédito en el exterior se considera cada día más sólido. Los ofrecimientos que el Poder Ejecutivo recibe frecuentemente y la competencia que los Banqueros efectúan cuando de la Nación Argentina se trata, son índices claros de que nuestra potencialidad económica y financiera sigue consolidándose en los mercados del dinero, donde se nos considera como una firma de primer orden.

En el año 1927 se concertaron las siguientes operaciones de crédito a largo plazo en el exterior, y de su examen puede deducirse el mejoramiento de las condiciones obtenidas en cada nueva oportunidad:

Con posterioridad al Empréstito de 27.000.000 dólares efectuado en enero de 1927, y emitido al 93 o|o de su valor nominal y 6 o|o de interés, del que ya di cuenta a Vuestra Honorabilidad en el mensaje del año pasado, se realizó el 25 de abril una operación en Estados Unidos, de dólares 21.200.000, que mejoró el tipo de emisión del anterior: 95,50 o|o y 6 o|o de interés. Su producto fué destinado a atender el plan de trabajos públicos dispuestos por la Ley de Presupuesto de 1926.

El 25 de mayo fué firmado el primer empréstito con el Gobierno Español por 100.000.000 de pesetas.

La negociación de este empréstito constituyó un acto de confraternidad hispano-argentina y las condiciones y liberalidad del ofrecimiento fueron verdaderamente satisfactorias; se obtuvo como tipo de emisión 97 o|o, por títulos de 6 o|o de interés, precio no alcanzado en la misma situación económica mundial, con anterioridad.

Su importe se utilizó en atender el pago de las adquisiciones dispuestas por las Leyes 11.266 y 11.378.

El 24 de agosto de 1927 se concertó un nuevo empréstito en Norte América, destinado a consolidar la deuda de los Ferrocarriles del Estado, siendo sus condiciones principales las siguientes: Interés 6 o|o, amortización 1 o|o, tipo de emisión 95,50 o|o, es decir, el mismo obtenido en la última operación efectuada en la plaza americana.

Recientemente, en 31 de enero de 1928, se convino una nueva emisión de títulos a largo plazo por dólares 20.000.000. Las condiciones obtenidas mejoran sensiblemente las anteriores, puesto que se obtuvo la baja del interés anual al 5 1|2 o|o. Fué negociado al tipo de 94,40 o|o, lo que representa una cotización de 102,98 por ciento para un título de 6 o|o de renta y su producto se destina a atender erogaciones autorizadas por Vuestra Honorabilidad en las Leyes 11.266 y 11.378.

Ante estos resultados, no puede menos que sentirse halagado el Poder Ejecutivo de la forma cómo ha dado cumplimiento a las leyes sancionadas por Vuestra Honorabilidad que ordenan la emisión y negociación de empréstitos. Robustecido nuestro crédito en el exterior, por la mejora de la situación económica-financiera del país y los prestigios de una administración correcta, no solamente se ha superado en cada operación el precio de venta anterior de los títulos argentinos, sino que se ha llegado a obtener la rebaja del interés anual al 5 1|2 o|o, hecho promisor y de gran importancia para las futuras negociaciones a largo plazo.

Presupuesto

El resultado favorable registrado en los Presupuestos de los años 1924, 1925 y 1926, se ha obtenido, una vez más, para el correspondiente al ejercicio de 1927, cerrado definitivamente el 31 de marzo próximo pasado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

No puede dejar de ser grande la satisfacción con q' doy cuenta a Vuestra Honorabilidad de este hecho, puesto que se ha cumplido satisfactoriamente el propósito de ajustar los gastos del Estado a la medida que señalan los recursos. Desterrar de nuestras prácticas administrativas el déficit presupuestario anual, ha sido un propósito firme de mi gobierno, reiteradamente expuesto a Vuestra Honorabilidad y para cuyo cumplimiento no se han omitido esfuerzos, ni ha faltado colaboración entre los distintos Departamentos del Poder Ejecutivo. Así ha podido realizarse la vasta e importante obra de conjunto que se ha ofrecido al país y cuyo conocimiento en el exterior se ha traducido en el elogio a la corrección y severidad con que el P. Ejecutivo ha administrado los caudales públicos.

Las rentas generales recaudadas ascendieron a $ m|n. 655.558.583 y las erogaciones por todo concepto, a $ m|n. 651.934.237, de lo que resulta un superávit real de los recursos recaudados, de $ 3.624.346 m|n. Si a dicha cantidad agregamos los recursos a percibir por parte de las Obras Sanitarias de la Nación y de varias Provincias, por servicio de sus deudas, el exceso de recursos sobre los gastos, ascendería $ 7.400.000 m|n aproximadamente.

Como en años anteriores, el Poder Ejecutivo se ha abstenido, en lo posible, de realizar gastos que no estuvieran autorizados por ley, limitando las erogaciones decretadas por Acuerdo de Ministros, a los casos de ineludible necesidad. Lo invertido por Acuerdos, ascendió a $ 16.750.171 m|n. y por Leyes especiales de Vuestra Honorabilidad a $ 18.280.853 m|n.

La suma gastada sin autorización del Honorable Congreso podría haber quedado prácticamente reducida a una cantidad insignificante, como ocurrió en el ejercicio de 1923, si Vuestra Honorabilidad hubiera sancionado un Presupuesto que contemplara los nuevos gastos que el crecimiento e importancia de los servicios administrativos demandan. Obligado a desenvolverse con los créditos votados para 1923, sucesivamente prorrogados hasta el corriente año, no puede exigirse mayor moderación y economía que las que ha aplicado el Poder Ejecutivo en materia de gastos públicos.

COMISION PROVINCIAL DE B. ARTES

El 9 de julio se inaugurará el V Salón del Museo

La Comisión Provincial de Bellas Artes del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" activa los preparativos para dar el mayor lucimiento posible al solemne acto de la inauguración oficial del V. Salón Anual del Museo que tendrá lugar el 9 de julio próximo a las 15 horas con asistencia de las primeras autoridades de la provincia, familias más caracterizadas de nuestra sociedad y artistas expositores.

De Buenos Aires es probable que concurran especialmente para asistir a este acto, el director del Museo Nacional de Bellas Artes, Atilio Chiappori, enviados especiales de "La Prensa", "La Nación", "La Razón" y algunos artistas que expondrán en el V. [...]

Harán uso de la palabra, por el P. E. el ministro de I. Pública y Fomento, don Martín Herrera y por la Comisión Provincial de Bellas Artes el presidente de la referida institución, Dr. Nicanor Molinas.

Será, a no dudarlo, un acontecimiento extraordinario en el seno de nuestra sociedad y en el orden de nuestras actividades intelectuales, desde que significará un torneo superior de arte en el que estarán dignamente representados los más grandes artistas argentinos de la hora presente.

Asimismo la concurrencia de artistas locales será este año notable tanto por el número de los que expondrán cuanto por el valor intrínseco de algunos de los trabajos enviados.

Sesionó el Tribunal de Cuentas

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Sesionó el Tribunal de Cuentas, adoptando estas resoluciones:

Aprobar las rendiciones de cuentas Contaduría General, por sueldos y gastos, mes de mayo.

Tesorería General, por sueldos y gastos de mayo de la Escribanía de Gobierno.

Jefatura de Policía de Belgrano, por nafta y aceite de diciembre 1927 y enero y marzo del corriente año. Gastos sepelio sargento Valenzuela y Racionamiento detenidos enero y febrero.

Ministerio de Gobierno, por sueldos y gastos de mayo.

Jefatura de Policía de Rosario, por sueldos empleados y gastos generales de abril.

Dirección Gral. de Fomento Agrícola Ganadero, por sueldos y gastos de los meses de abril y mayo y sueldos y gastos de mayo de la Oficina de Fomento Agropecuario de Rafaela.

Instituto Correccional de Mujeres. Por sueldos y gastos de mayo y racionamiento por mayo.

Junta Electoral de la Pcia. Por sueldos y gastos de mayo.

D. Gral. de Registro Civil. Por sueldos y gastos de mayo.

D. Gral de R. Civil, id id id.

Fiscalía de Estado, id. id. id.

Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" por sueldos y gastos de mayo.

Escuela Normal de Cañada de Gómez, id. id. id.

Reformatorio de menores de La Capital, id. id. id. y racionamiento de enero.

Dirección Gral. de Rentas, por devolución de multas a los empleados de la Receptoría de Rosario del mes de abril.

Cámara de Apelaciones de Rosario, por sueldos y gastos de mayo y sueldos Juzgados Letrados por mayo y Archivo General, del mismo mes.

Colegio Sta. Teresa de Jesús, San Javier, por subvención del primer trimestre año 1928.

Escuela Guadalupe, Capital, Subvención abril y mayo.

Colegio S. José Hnas. Franciscanas Guadalupe, por subvención abril y mayo.

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL NO ACEPTA LA INTERVENCION DEL P. EJECUTIVO

Las razones que invoca

TEXTO DEL DOCUMENTO ENTREGADO AYER EN LA GOBERNACION

Tal cual hemos adelantado en nuestra edición anterior, ayer la Junta Electoral de la Provincia, dió a conocer la resolución adoptada en la sesión de anteayer, de la que ya hemos hablado. El texto de la misma fué entregado a las 11.40 horas de la mañana de ayer en la gobernación. El documento fué entregado por el oficial 1°. de la Junta, señor Crespo, quien se hizo firmar el recibo correspondiente y en debida forma extendido.

Después de ello sólo nos resta decir que el gobernador y ministros llamaron a algunos políticos para ver lo que se hacía. Aunque nada se sabe oficialmente, puede asegurarse que, a pesar de la resolución de la Junta el atropello se llevará a cabo.

TEXTO DE LA RESOLUCION—

La resolución de la Junta Electoral Provincial dice así:

Santa Fe, junio 27 de 1928. — Visto el decreto del P. E. de fecha 23 del corriente en que declara intervenida la Junta Electoral y en comisión a todo el personal de la misma.

Y considerando: Que la Junta Electoral ni por su origen ni por los fines a que responde su institución, puede ser considerada como una oficina dependiente del P. E. Por el contrario la ley N°. 1721 que la crea y organiza de conformidad a los artículos 50 y 61, inciso 25 de la Constitución Provincial, le ha dado su propia autonomía. Así el artículo 57 de la ley citada determina los funcionarios que la componen, funcionarios que si algunos tienen el carácter de permanentes para su estabilidad dependen de la composición del cuerpo que pertenecen y en cuanto al mayor contribuyente de los azares del sorteo. Es más; las facultades que la misma confiere al P. E. son limitadas y están claramente establecidas en los artículos 15, 14 y 30 y de ninguno de ellos puede inducirse el derecho de intervención que el P. E. se atribuye. Igual cosa ocurre con el personal a sueldo de la Junta. Es ésta quien por expresa disposición del artículo 55, nombra a sus empleados y si esto es el régimen legal, mientras la ley no sea derogada la Junta está en el ineludible deber de defender su autonomía ya que ésta es precisamente la razón de ser de su existencia. Si el P. E. considera que la ley es mala que cercena facultades que le son propias, como poder co-legislador puede provocar su reforma o plantear el caso judicial de inconstitucionalidad, pero nunca declararla inaplicable en el hecho, pues esto no otra cosa importa que abrogarse atribuciones judiciales y actos tales adolecen de insanable nulidad por estar expresamente prohibido por el artículo 116 de la Constitución Provincial. El Ejecutivo dice Cooley por su parte, no puede tener autoridad correspondiente para resolver sobre la validez de un acto del poder legislativo, o del judicial. Su opinión respecto a la legislación proyectada, puede ser expresada por medio del veto, pero si este fuese anulado por la insistencia de las Cámaras, el Ejecutivo queda tan obligado como cualquier ciudadano. (Véase Derecho Constitucional Argentino, del doctor González Calderón, tomo primero, página 127). El veto es pues, el único recurso constitucional que tiene el P. E., para evitar la sanción de una ley, pero pasada esta oportunidad su obligación es acatarla y cumplirla mientras no sea derogada ó los tribunales la declaren inconstitucional, ya que son éstos los únicos que pueden determinar su inteligencia y aplicabilidad.

Por estas consideraciones la Junta Electoral resuelve: Primero: Hacer saber al P. E. que no acepta la intervención decretada a la Junta ni la declaración que deja en comisión al personal de la misma. Segundo: Hacer saber igualmente al P. E. que la Junta está dispuesta a dar todos los informes que estime necesarios tanto en lo que atañe a su actuación electoral, como de la inversión de los fondos entregados al habilitado de la misma. Tercero: Que si así lo desea no tiene inconveniente tampoco de hacer un inventario detallado de los bienes de pertenencia de la Junta y remitirlo oportunamente para su conocimiento. Cuarto: Hacer saber además al P. E. que ante esta Junta no se ha formulado ningún cargo acerca de manejos de fondos entregados al habilitado de la misma. Quinto: Comuníquese y publíquese. Firmado: Simeón T. Reyes, N. Oscar Fontanarrosa, Víctor Bigand. — L. Puig, secretario.

La organización de los servicios postales

En nuestra edición anterior hemos informado, de que en acuerdo de ministros el Poder Ejecutivo de la Nación había resuelto el aumento de personal. Hoy ratificando los juicios que hemos vertido acerca de que hace muchos años no se aumentaba el número de empleados, nos ocuparemos de lo que expresa la Dirección General de Correos y Telégrafos en la memoria que ha elevado al ministerio del Interior.

Estudia todos los sistemas de trabajo pidiendo la atención del Poder Ejecutivo para que se le preste toda la ayuda tendiente a evitar todas las fallas que puedan notarse en los servicios postales. Se refiere a las gestiones llevadas a cabo para obtener la mejor coordinación de los servicios a su cargo, así como las iniciativas para mejorar las rentas, el personal y los medios con que cuenta la dependencia, cuyos elementos amenazan con desintegrar el equilibrio mantenido, dice, sólo a costa de grandes esfuerzos. Al ocuparse del personal, afirma que no ha sido aumentado desde 1922, y para petentizar la desproporción del trabajo, cita el movimiento habido en 1922 y en 1927, que acusa, respectivamente, 1.472.441.978 piezas arrecibas ahora a 2.319.346.237, a decir, 846.904.259 piezas más. Las encomiendas, de 15.499.767 en 1922, aumentaron a 31.006.944 en 1927; y los giros que entonces representaban un valor de pesos 51.766.117.32 en 1.619.180 operaciones, ascendió a la cantidad de pesos 90.848.851.96 en 2.586.459 giros durante 1927. Esos servicios que 1922 producían una renta de pesos 25.757.460.41, en 1927 alcanzó a pesos 38.756.584.85.

Añade el director de Correos que el acrecentamiento de trabajo ha gravitado, sobre el personal, cuya capacidad productiva está ya excedida con prolongados horarios. Dice el doctor Goyeneche que la exigüidad de los emolumentos de ese personal, y su escalafón arbitrario, deben ser corregidos y mejorados para obtener un mejor servicio, y satisfacer una legítima aspiración, aun a costa de tropezar con serias dificultades, abatir intereses creados, destruir prevenciones y todas aquellas sugestiones que no finquen su objetivo en la más estricta justicia. Destaca a este respecto el director, que durante su gestión no se ha efectuado un solo nombramiento que no fuera en la categoría básica de escalafón, y termina sugiriendo el establecimiento de tribunales de calificación y disciplina para su personal.

Después de muchas y oportunas consideraciones se refiere a las transformaciones y descentralizaciones del servicio de encomiendas postales y todo lo que a ello se refiere.

Anota luego el aumento del servicio postal internacional, que arroja sobre 1926 una diferencia de 10.861.529 cartas simples, 139.867 tarjetas, 6 millones 564.443 impresos y 325.139 piezas certificadas. En este renglón refiere los principales actos internacionales realizados, entre los cuales se destaca el Congreso de México y los convenios especiales celebrados con diversos países.

Para luego a ocuparse del servicio telegráfico, anotando su progreso, cuyas líneas, a fin del año anterior alcanzaban a 41.765 kilómetros con un desarrollo de 117.602, habiéndose aumentado, con relación al año anterior 517 y 2.282 kilómetros, respectivamente. Se reconstruyeron sectores de líneas con 958 kilómetros y 2.735 de desarrollo, y se repararon 3.166 kilómetros con 9.870 de desarrollo. Se reconstruyeron ramales en la extensión de 66 kilómetros y 1.103 de desarrollo; la reparación de ramales alcanzó a 99 kilómetros con 586 de desarrollo y el aumento de conductores en los mismos fué de 43 kilómetros con 154 de desarrollo.

—(o)—

El feriado de hoy

Las oficinas públicas permanecerán hoy cerradas con motivo de la fiesta que se celebra, San Pedro y San Pablo. Con tal motivo no habrá ningún movimiento administrativo.

Se practicó una inspección en la R. de Rentas de Rosario

SE ELEVARA UN INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA

Días atrás hemos informado de que a raíz de publicaciones de la prensa, el Ministerio de Hacienda había dispuesto se practicara una amplia investigación en la Receptoría de Rentas de la ciudad de Rosario. La tarea fué encomendada al Director General de Rentas Don Ignacio Luque, Inspector señor Ramón Ortiz Giménez. Ha quedado terminada la misión que se les encomendara y los funcionarios citados han regresado a nuestra capital. Elevarán un informe al Ministerio de Hacienda. De nuestras informaciones se deduce que las denuncias no han sido probadas ni mucho menos. Al contrario, se ha establecido que durante los cinco primeros meses del año en curso la Receptoría de Rentas que nos ocupa ha tenido un aumento de pesos 900.000 comparadamente a igual período de 1927, lo que demuestra la regularidad de las recaudaciones y demás gravámenes que interviene la misma. Tal es, según nuestros datos los resultados que se ha obtenido de la inspección practicada. Una vez que el Director General de Rentas, señor Luque, termine el informe lo elevará a consideración del Ministerio.

—(o)—

Las escuelas en las fiestas julias

Se aproxima la fecha patria del 9 de julio en que en todo el país se conmemora recordándose a los patriotas que en Tucumán proclamaron la independencia de nuestra nación hoy grande y poderosa. Con este motivo el Consejo Nacional de Educación ha dictado esta importante resolución:

1o. Los días 4, 5 y 6 de julio se dictarán, en todos los grados, clases alusivas a la declaración y jura de la independencia y a los prohombres que participaron en aquel magno acontecimiento. Se destinarán a estas clases especialmente las de lectura, lenguaje e historia. En los grados 4o. 5o. y 6o. especialmente, en las escuelas que llevan el nombre de repúblicas hermanas de América, los maestros explicarán en las clases, el significado de las fechas de nuestra independencia con relación a los hechos que produjera la emancipación de dichos países hermanos; a la vez que procurarán vigorizar en el corazón de los niños los sentimientos de paz y de confraternidad, como postulados de la acción realizada por los gobiernos argentinos en las relaciones internacionales y como sentimiento del pueblo.

2o. El día 7 se destinará a la fiesta escolar, acto que deberá ser sencillo, sobrio y breve, pero elocuente e intensamente emotivo. No deberá durar más de una hora, en cada turno o ambos reunidos, siendo el programa sometido a la aprobación del inspector técnico antes del día 3 de julio.

3o. El día 9 de Julio se congregarán los alumnos de 3.o a 6o. grados en el local de la escuela a las 10 horas y cumplirán el siguiente programa: Himno Nacional; alocución patriótica por el director, maestro o un miembro del Consejo Escolar respectivo; jura de la bandera (de acuerdo con las disposiciones pertinentes); desfile cantando marchas patrióticas.

EL BLOCK DE LEGISLADORES DE LA UNION C. RADICAL UNIFICADA

Elevará nuevos antecedentes al Congreso

ESTA JUSTIFICADA, DICEN, LA INTERVENCION AMPLIA

Deseando dar algunas informaciones relacionadas con el conflicto legislativo, acudimos ayer a diversas fuentes de información y hablamos con algunos legisladores pertenecientes a la U. Cívica Radical Unificada. Nos pudimos enterar que después del pronunciamiento del Poder Ejecutivo de la Nación, elevando todos los antecedentes al Congreso, opinan la mayoría de los legisladores que hoy más que nunca está justificada la intervención amplia a la provincia de Santa Fe. A tales fines se elevarán nuevos antecedentes al Congreso, que se refieran al conflicto y otros acontecimientos que aquí se suceden y que ponen en la picota pública al gobierno. Sobre esto sabemos que los legisladores han tomado las providencias del caso.

SE PLANTEARA LA CUESTION—

Apenas se inicien las sesiones del Congreso, se sabe, que el block de la [illegible] planteará la situación de Santa Fe en la Cámara joven. Servirá de base el memorial del conflicto legislativo, la clausura violenta de la legislatura y los demás actos llevados a cabo por el oficialismo y otros que anuncia ejecutará, colocándose al margen de la Constitución. Se asegura que planteada la cuestión habrá grandes debates, pero, los documentos hablarán en forma elocuente, demostrando que el gobierno de Santa Fe ha subvertido el régimen republicano de gobierno con sólo clausurar, en la forma que lo ha hecho, las Cámaras Legislativas.

EL COMITE PROVINCIAL DEL RADICALISMO IRIGOYENISTA—

Se anuncia que el día 7 del mes próximo se reunirá el comité provincial de la Unión Cívica Radical Irigoyenista a fin de tratar la renuncia presentada por el presidente de dicho comité, señor José Antonio Montes. [illegible]